

INTRODUCCIÓN

Es importante tomar conciencia de la seria responsabilidad que significa la formación integral de las nuevas generaciones asimismo, proveer las oportunidades, instrumentos cognoscitivos, las habilidades, destreza y la formación moral que les permita realizarse personalmente, y los prepare para enfrentarse con éxito en la asesoría o conducción de unidades en el futuro.

La educación, como fenómeno social, en nuestros días está llamada a dar respuesta a las demandas que plantea el desarrollo científico y tecnológico, dentro de ese espacio se enmarca la Educación Militar, la cual es “un proceso sistemático, permanente, gradual y dinámico, acorde con los avances culturales, científicos y tecnológicos, que forma académicamente al personal militar en los aspectos técnico-militar, científico, humanístico, que unida a la vocación de servir, reafirma el papel del hombre de las armas en la sociedad salvadoreña y lo identifica con el respeto por la vida y la libertad de los ciudadanos”

Para formalizar la educación se ha creado el Sistema Educativo de la Fuerza Armada (SEFA), que se define como el conjunto de subsistemas que sincroniza estructuras, planes de estudios, recursos humanos, políticas, procedimientos, medios y programas educativos y de adiestramiento, que contribuyen a la adecuada formación del personal militar”.

Todo lo anterior, relacionado con los sistemas normativos que exige hoy en día el Sistema de Educación Nacional.

EL CURSO REGULAR DE ESTADO MAYOR (CREM)

Una de las expresiones concretas de este anhelo educativo de la Institución Armada lo constituye el Curso Regular de Estado Mayor (CREM), el cual tiene como objetivos esenciales los siguientes:

- Preparar a oficiales superiores para desempeñarse como miembros de un Estado Mayor.
- Conducir unidades en los niveles táctico, operativo y estratégico.
- Continuar, dentro del proceso educativo, otros estudios superiores (civil o militar)

El alcance de los objetivos antes mencionados permitirá que los oficiales graduados adquieran valores, conductas y destrezas que les capacita para desarrollar funciones relativas al ejercicio del mando de unidades y de brindar un adecuado asesoramiento en las funciones primarias del mando.

PERFIL DEL OFICIAL DE ESTADO MAYOR

El oficial graduado del CREM, por definición, está capacitado para desarrollar actividades específicas de planificación, coordinación, administración, instrucción, educación y control.

ACTITUDES Y CARACTERISTICAS

EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

- Capacidad de interiorizar y fijar consciente, libre y voluntariamente los contenidos relacionados con las leyes y reglamentos de la profesión.

- Alto espíritu militar, actitud permanente y voluntaria de responder con esfuerzo, dedicación, perseverancia y eficiencia en los deberes profesionales.
- Observancia permanente de las normas, reglas y leyes militares y civiles.

EN EL ÁMBITO SICOSOCIAL

- Adecuada facultad mental, sensorial y motriz, intelectual y emocional que favorezca la asociación de ideas y capacidad de análisis, síntesis, abstracción y relación.
- Capacidad para integrarse productivamente a un grupo, cuyas actividades tienden a alcanzar con eficiencia, un objetivo común.

EN EL AMBITO PROFESIONAL

- Formación con prioridad principal centro de gravedad en el área de las ciencias militares, con finalidad de que, sobre una base teórica, doctrinaria y bien fundamentada, el futuro Oficial de Estado Mayor sea capaz de conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetiza y evaluar información que le permita el ejercicio creativo, eficiente, eficaz e inteligente en el mando y en la asesoría.
- Celeridad en la toma de decisiones.
- Dotes de creatividad sin aferrarse a los manuales y reglamentos.
- Disposiciones para trabajar eficientemente durante períodos prolongados sin acusar fatiga.
- Rápida percepción mental.
- Capacidad para pensar con lógica.

- Captación de lo esencial y de lo coherente.
- Ampliar su cultura general a través de asignaturas complementarias y auxiliares.

EN EL AMBITO FISICO

- Cumplir con las exigencias físicas institucionales.
- Preocuparse por su condición física y estética.
- Poseer salud física y mental apta para el servicio.

EN EL AMBITO FÍSICO

- Cumplir con las exigencias físicas institucionales.
- Preocuparse por su condición física y estética.
- Poseer salud física y metal apta para el servicio.

EN EL ÁMBITO AXIOLÒGICO

Ser modelo de virtudes, actitudes y conductas propias de la profesión militar, con especial énfasis en los atributos y conductas siguientes:

- Honradez profesional
- Lealtad
- Obediencia
- Valor
- Eficiencia administrativa
- Sentido del deber, etc.

Como resultado final, de todo el proceso de formación antes mencionado, tendremos un Oficial de Estado Mayor con las siguientes cualidades:

CUALIDADES DEL OFICIAL DE ESTADO MAYOR

- Habla poco
- Cuando lo hace es con base
- No expone su prestigio opinando sobre lo que no conoce
- No hace alarde de su sabiduría
- No ridiculiza a los demás
- No se parcializa
- Analiza en frío.
- No trata de llevar discusiones al terreno personal.
- Siempre está bien presentado.
- No hace valer sus argumentos, elevando la voz.
- Decide rápidamente.
- Recomienda lo mejor.
- Deja a los demás exponer sus ideas sin interrumpirlos.
- Antepone el sentido del deber a la comodidad personal.
- No pide recomendaciones para algo que ya tiene decidido.
- No hace ostentación de falsa humildad.
- Es desapasionado.
- Apoya la decisión del comandante.
- No murmura, recomienda corrección.
- Expone sus ideas con decisión claridad y firmeza.

BIBLIOGRAFIA

El contenido de este boletín ha sido tomado de exposición del Sr. Cnel. Inf. DEM Gilbert Henríquez Cáceres Pdte. del Consejo Superior de Educación Militar (COSEM) a los alumnos de nuevo ingreso al CREM, promoción 2000-2001

AÑO X, NÚMERO 54, DIC999 BOLETÍN INFORMATIVO

Publicación que mensualmente difunde temas relacionados con la Doctrina y la Educación Militar

**COMANDO DE DOCTRINA Y EDUCACIÓN
MILITAR
(CODEM)**



CONTENIDO:

PERFIL DEL OFICIAL DE ESTADO MAYOR DEL PROXIMO MILENIO

San Salvador, El Salvador
CENTROAMÉRICA